

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. P/09/2015-T, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, SOBRE AVENIDA LAS TORRES, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH., LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, Y ARTÍCULO 46 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 15 de enero de 2016, reunidos la C.P. Olga María Bunsow Villalobos, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas, el Ing. Oscar García Solís, en su carácter de Jefe del Departamento de Supervisión y el C.P. Carlos Ricardo Hernández Reyes, en su carácter de Jefe de Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales, en la Sala de Juntas de la Dirección del Área Técnica que ocupa la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, sita en calle Victoria No. 310, colonia centro de esta Ciudad de Chihuahua; procede a llevar a cabo la junta de aclaraciones afecta al Concurso por Invitación Restringida antes referido, a efecto de desahogar las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes, de una manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para tal efecto, se designa al **CP. CARLOS RICARDO HERNÁNDEZ REYES**, a efecto de que presida el presente acto, en conjunto con el Jefe de Supervisión de esta Comisión, el Ing. Oscar García Solís, por ser quienes cuentan con los conocimientos necesarios respecto a los trabajos a desarrollar, consistente en la obra de construcción de terracerías, sobre Avenida las Torres, en Ciudad Juárez, Chih., y por contar con amplio conocimiento por cuanto a la logística del proyecto a realizar, lo anterior, a fin de que se resuelvan de forma clara y precisa las dudas o planteamientos de los concursantes que participan en este concurso.

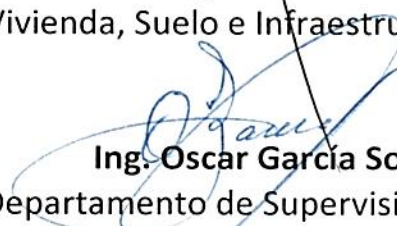
Acto Seguido.- el **CP. CARLOS RICARDO HERNÁNDEZ REYES**, quien preside este acto, se sirve señalar que ninguno de los participantes de este procedimiento, dio asistencia al presente episodio, por lo que se determina

que no existen dudas o planteamientos que realizar sobre el proyecto a ejecutar

En términos del artículo 38 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y artículo 46 de su Reglamento, se hace constar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones siendo las 11:10 horas del día 15 de enero de 2016, firmando de conformidad al margen y al calce los que ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, la cual, consta de 2 hojas útiles, para su debida constancia y efectos de notificación.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA


C.P. Olga María Bunsow Villalobos
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la Comisión
Estatad de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua


Ing. Oscar García Solis
Jefe del Departamento de Supervisión de la Comisión
Estatad de Vivienda, Suelo e Infraestructura
del Estado de Chihuahua


C.P. Carlos Ricardo Hernández Reyes
Jefe del Departamento de Adquisiciones
Y Recursos Materiales de la Comisión
Estatad de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua

